



# **CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE CATERPILLAR**



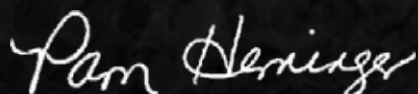
## **MENSAJE DE PAM HEMINGER, VICEPRESIDENTA DE ADQUISICIONES ESTRATÉGICAS**

---

En Caterpillar, nuestro Código de conducta interno constituye la base del trabajo que llevamos a cabo. Define nuestros valores en acción: lo que defendemos y el modo en que nos comportamos con nuestros clientes, proveedores y entre nosotros. Aunque desarrollamos nuestra actividad comercial dentro del marco de las leyes y normativas aplicables, también reconocemos que debemos establecer unas claras expectativas, más allá de la ley, para nosotros mismos y nuestros socios comerciales.

Como proveedor de Caterpillar, usted constituye una prolongación de nuestra extensa cadena de valor y de nuestro compromiso con la calidad. Le pedimos que demuestre sus sólidos valores y se comprometa a cumplir los principios descritos en este documento. En definitiva, esperamos que nuestros socios siempre cumplan la ley, sigan las buenas prácticas comerciales que adopta Caterpillar y desarrollen su actividad de un modo que respete los derechos humanos.

Gracias por su compromiso con Caterpillar y por haber dedicado un tiempo a leer y comprender nuestro Código de conducta del proveedor.



**Pam Heminger, vicepresidenta  
Adquisiciones Estratégicas de Caterpillar**



## **CONFLICTOS DE INTERESES**

Los proveedores no deberán participar en actividades que creen, o incluso que parezcan crear, un conflicto entre sus intereses y los de Caterpillar. Caterpillar espera que cualquier posible conflicto de intereses real o percibido se revele de inmediato. Los proveedores deberán aplicar su buen criterio a la hora de ofrecer cortesías empresariales para garantizar que cualquier intercambio de obsequios, favores o invitaciones a actividades de ocio resulte proporcionado o esté relacionado de un modo razonable con la actividad comercial llevada a cabo entre las partes. Caterpillar prohíbe aceptar u ofrecer obsequios, favores o invitaciones a actividades de ocio que obliguen o parezcan obligar a nuestros empleados, socios comerciales o clientes a actuar de un modo contrario a la ley, a los intereses económicos de Caterpillar y a las prácticas comerciales comúnmente aceptadas. Para cumplir con las expectativas de este Código, a la hora de llevar a cabo actividades con Caterpillar, los proveedores siempre deberán cumplir la ley y atenerse a sus propias políticas sobre conflictos de intereses y obsequios.

## **COMPETENCIA JUSTA**

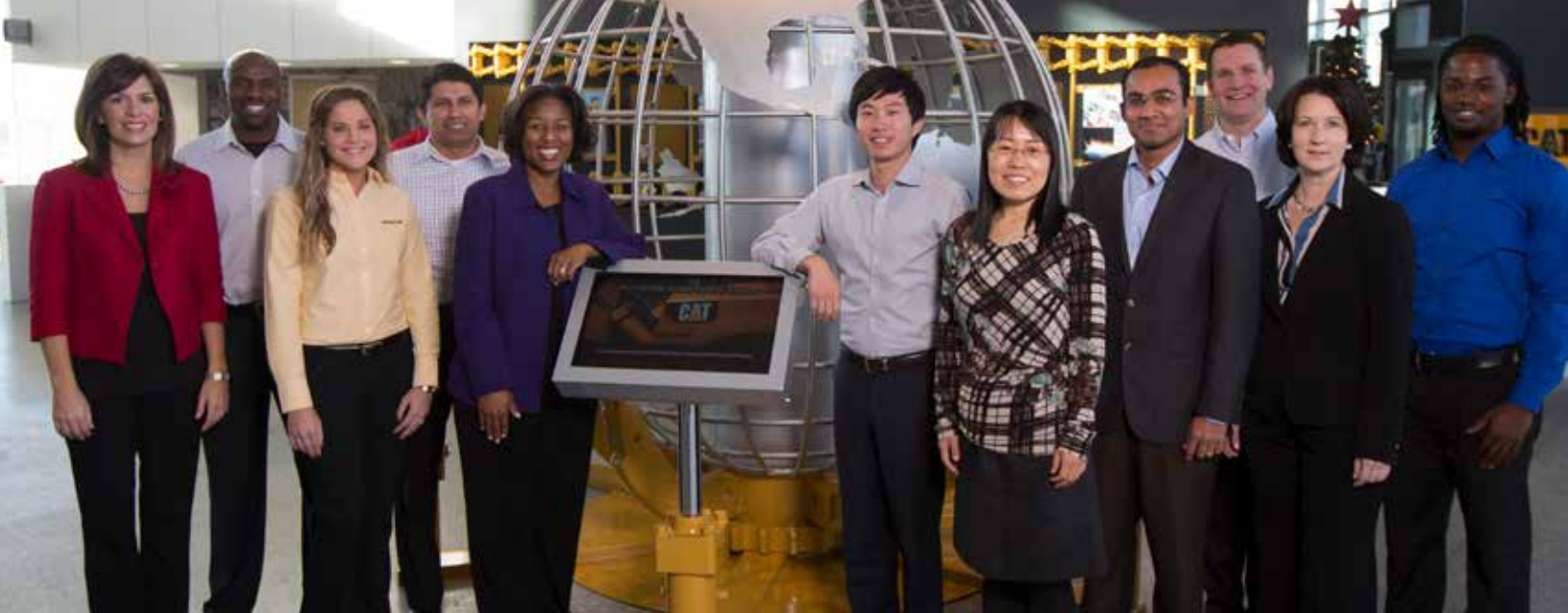
Los proveedores deberán cumplir las leyes antimonopolio y de competencia en los lugares donde desarrollen su actividad comercial. En las relaciones con los proveedores, Caterpillar evitará los acuerdos que restrinjan nuestra capacidad de competir con otros.

## **LEY SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL**

Los proveedores deberán cumplir las leyes sobre el comercio internacional aplicables, incluidas las normativas sobre los controles de importación y exportación, así como las leyes antiboicot y sobre sanciones. Nuestros proveedores tienen la responsabilidad de asegurarse de cumplir estas leyes y normativas sobre el comercio en cualquier país en el que desarrollen su actividad comercial.

## **PAGOS INDEBIDOS**

Los proveedores no deberán intentar influenciar a otros, ya sea directa o indirectamente, mediante el pago de sobornos o comisiones ilícitas, o a través de cualquier otro medio que no sea ético o que dañe la reputación de honradez e integridad de Caterpillar. Deberán evitar incluso que parezca que tienen dicha conducta.



## **DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**

Los proveedores deberán adoptar la diversidad y la inclusión. Deberán valorar la diversidad de aptitudes, habilidades, capacidades, culturas y experiencias únicas que permiten a los empleados obtener unos óptimos resultados empresariales.

## **IMPARCIALIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

Los proveedores deberán seleccionar y colocar a sus empleados y subproveedores basándose en sus cualificaciones para el trabajo a realizar, considerando las adaptaciones que resulten adecuadas y necesarias, sin tener en cuenta la raza, la religión, la nacionalidad, el color de piel, el sexo, la identidad sexual, la orientación sexual, la edad o la discapacidad física o mental. Nuestros proveedores deberán apoyar y cumplir las leyes que prohíben la discriminación dondequiera que desarrollen su actividad comercial.

## **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

La información que posee Caterpillar la consideramos un activo. Existe cierta información que comunicamos públicamente, como en el caso de información publicitaria, documentación sobre productos, boletines informativos e informes financieros públicos. El resto de la información, incluidos secretos comerciales, información financiera confidencial, planes de desarrollo de nuevos productos o servicios y otra información corporativa y personal, la protegemos mediante una serie de medidas de seguridad adecuadas y razonables y, si procede, a través de acuerdos legalmente aplicables. En la medida en que nuestros proveedores tengan acceso a dicha información, también deberán protegerla del mismo modo.

## **PROTECCIÓN DE ACTIVOS**

Los proveedores deberán preservar, proteger y utilizar de un modo responsable todos los activos de Caterpillar a los que tengan acceso, ya sean tangibles o intangibles, como nuestras marcas, tecnología, información empresarial y capital intelectual. Los proveedores nunca deberán revelar sin previa autorización secretos comerciales ni ningún otro tipo de información confidencial que pertenezca a la empresa o a nuestros clientes o distribuidores. Cuando un proveedor comparta información de Caterpillar con otros, como subproveedores, deberá asegurarse de que existan los controles adecuados para proteger los intereses de Caterpillar.



## **SALUD Y SEGURIDAD**

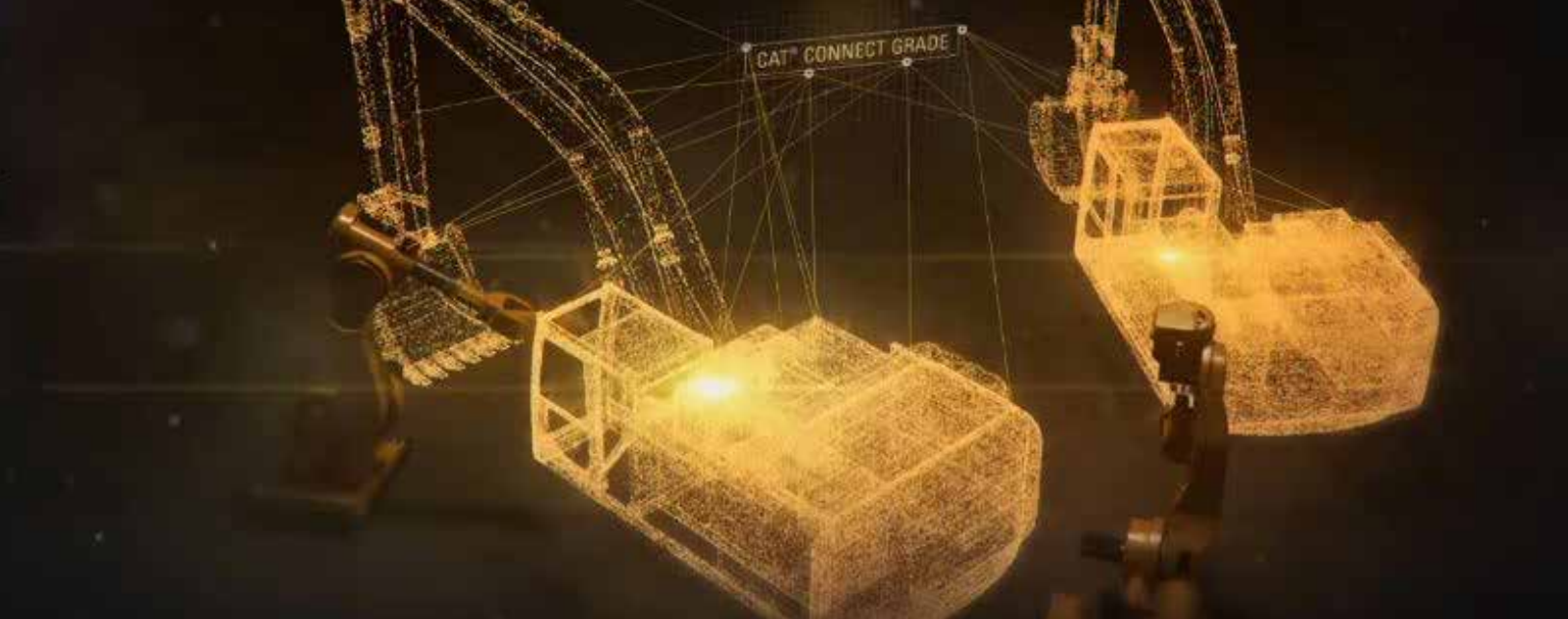
Los proveedores deberán dar absoluta prioridad a la seguridad con el objetivo de evitar cualquier lesión, enfermedad ocupacional e incidente de seguridad. Nuestros proveedores deberán fomentar de forma activa la salud y seguridad de todos los que se encuentren en sus instalaciones con políticas y programas prácticos que ayuden a las personas a protegerse tanto a sí mismas como a sus compañeros de trabajo y a los empleados de Caterpillar. Nuestro compromiso con las prácticas seguras se extiende a toda nuestra cadena de valor: desde los proveedores hasta los usuarios finales. Los proveedores deberán proporcionar a Caterpillar unos productos y servicios seguros y fiables.

## **DERECHOS HUMANOS**

Caterpillar se compromete a respetar los derechos humanos reconocidos a nivel internacional en todas nuestras operaciones globales. Expresamos claramente nuestro compromiso de defender y respetar los derechos humanos en Nuestros Valores en Acción (Código de conducta de Caterpillar). Nuestros proveedores deberán respetar las buenas prácticas comerciales de Caterpillar, cumplir la ley y desempeñar su actividad de un modo que refleje el Código de conducta de Caterpillar. Caterpillar ha desarrollado su propia política sobre derechos humanos que está disponible en nuestro sitio web. Nos comprometemos a respetar los principios sobre derechos humanos reconocidos destinados a promover y proteger los derechos humanos en los países en los que desarrollamos nuestra actividad comercial. No aprobamos y luchamos por eliminar cualquier forma de trabajo forzado, trabajo infantil y discriminación en el lugar de trabajo. Animamos a todos nuestros socios comerciales a evaluar su propia actividad empresarial y adoptar su propio enfoque que respete los derechos humanos en sus operaciones.

Hay disponible información adicional en:

<https://www.caterpillar.com/en/company/governance/political-engagement/human-rights.html>



## **ABASTECIMIENTO LIBRE DE CONFLICTOS**

Caterpillar anima a sus proveedores que fabrican componentes, piezas o productos con "minerales en conflicto" (estaño, tungsteno, tantalio y oro, en virtud de la ley Dodd Frank) a que obtengan tales materiales de fuentes libres de conflictos. Nuestros proveedores deberán adoptar, implementar y comunicar a sus subproveedores sus posturas y políticas con respecto a los minerales en conflicto y, si es posible, exigir que sus proveedores posteriores adopten e implementen posturas y políticas similares. Los proveedores deberán trabajar con sus subproveedores para establecer la rastreabilidad de los materiales en conflicto hasta el nivel de la fundición y fomentar el uso de un proceso de elaboración de informes estándar (p. ej.: la plantilla para informes de minerales en conflicto de Responsible Minerals Initiative). Caterpillar se reserva el derecho de solicitar a sus proveedores que proporcionen más pruebas de su cadena de suministro de minerales en conflicto, incluso desde su extracción en la mina. Los proveedores deberán conservar tales datos de rastreabilidad durante cinco años y proporcionar esta información a Caterpillar en caso de que se les solicite hacerlo.

Para obtener más información, visite

<http://www.caterpillar.com/en/company/sustainability/conflict-minerals.html>

## **INNOVACIÓN**

Caterpillar desea ser colaborador predilecto de la industria, los gobiernos y las instituciones académicas de todo el mundo para aprovechar los conocimientos de primer nivel y acelerar el ritmo de la investigación y el desarrollo ayudando así a nuestros clientes a crear un mundo mejor. Nuestros proveedores deberán aprovechar la tecnología y la percepción de los clientes para ayudar a Caterpillar a hacer destacar nuestros productos y servicios, mejorar el rendimiento de los productos, fomentar la refabricación para prolongar la vida útil de los productos y aumentar la productividad, seguridad y eficiencia de los clientes.



## **RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Los proveedores deberán apoyar la responsabilidad medioambiental mediante el uso de procesos empresariales que permitan evitar la generación de residuos, mejoren la calidad y fomenten un uso eficiente de los recursos. Caterpillar trabajará con los proveedores para mejorar los procesos y sistemas que se utilizan durante la fabricación y entrega de nuestros productos. Los proveedores deberán cumplir las leyes y normativas medioambientales.

## **RESPONSABILIDAD RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DEL AGUA**

Nuestros proveedores deberán implementar políticas y procedimientos para reducir el consumo de agua en las regiones con escasez de agua y utilizar los recursos hídricos de un modo eficiente en todo el mundo.

## **ENERGÍA**

Caterpillar reconoce que la energía constituye un requisito clave para lograr un progreso sostenible en todo el mundo y resulta fundamental para el desarrollo económico y social. Nuestros proveedores deberán implementar políticas y procedimientos para mejorar la eficiencia energética o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

## **REDUCCIÓN DE RESIDUOS**

Como buen protector del medio ambiente, Caterpillar se esfuerza por reducir al mínimo los residuos generados a lo largo de toda su cadena de valor, siguiendo así una importante estrategia para competir en los mercados actuales. Nuestros proveedores deberán desarrollar políticas y procedimientos sistemáticos, incluidos los principios LEAN, para eliminar o reducir de forma continua e implacable los residuos generados a partir de los recursos o materiales utilizados en cualquier proceso de nuestra extensa cadena de suministro. En aquellos casos en los que no pueda evitarse la generación de residuos, los proveedores deberán centrarse, en primer lugar, en reutilizar materiales, en segundo lugar, en aplicar métodos de reciclaje adecuados y, finalmente, en eliminar los residuos del modo apropiado aumentando así la eficiencia global.



## **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE DENUNCIA**

Si tiene conocimiento de alguna circunstancia o acción que infrinja o parezca infringir este Código de conducta del proveedor o Nuestros Valores en Acción (Código de conducta de Caterpillar), póngase en contacto con la Oficina de prácticas empresariales:

**TELÉFONO DIRECTO:**

+1-309-675-8662

(solo en inglés)

**LÍNEA DE AYUDA A COBRO REVERTIDO:**

+1-770-582-5275

(traducción disponible)

**LÍNEA DE AYUDA GRATUITA:**

Caterpillar cuenta con líneas de ayuda gratuitas en varios países.

En Canadá, Estados Unidos y las Islas Vírgenes de EE. UU. el número es 1-800-300-7898.

Los números gratuitos actualmente vigentes para otros países están publicados en <https://codeofconduct.cat.com>.

Para esos números, se ofrece traducción. Podrá ocultar su identidad cuando llame desde un país en el que se permita la denuncia anónima.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

BusinessPractices@cat.com